

Formato de Exención de Análisis de Impacto Regulatorio

Dependencia:	Secretaría de la Contraloría General
Título de la Regulación:	Lineamientos para la implementación del Sistema de Control e Información de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Yucatán
Punto de Contacto:	Dirección de Asuntos Jurídicos y Situación Patrimonial del Sector Estatal y Paraestatal
Fecha de envío:	28/07/2022

*Anexe el archivo que contiene la regulación

I. DEFINICIÓN DEL PROBLEMA Y OBJETIVOS GENERALES DE LA REGULACIÓN.

Explique brevemente en qué consiste la regulación propuesta así como sus objetivos generales

Establecer las bases para la utilización del Sistema de Control e Información de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Yucatán, en el que las dependencias y entidades de la Administración Pública estatal deberán concentrar la información y documentación relacionada con los procedimientos de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios, como la invitación a la contraloría; las actas de los eventos principales del procedimiento; los programas anuales de adquisiciones, arrendamientos y servicios; la relativa a los comités de adquisiciones; los dictámenes de excepción; los contratos, entre otros, y en el que la Contraloría formulará, en su caso, observaciones y cometarios a dichos actos y documentos, en términos del artículo 47 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Yucatán.

II. IMPACTO DE LA REGULACIÓN

Justifique las razones por las que considera que la regulación propuesta no genera costos de cumplimiento para los particulares, independientemente de los beneficios que ésta genera.

No genera costos para particulares ya que establece disposiciones que regulen el Sistema de Control e Información de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Yucatán, que será de uso obligatorio únicamente para las dependencias y entidades de la Administración Pública estatal para que la Secretaría de la Contraloría General supervise que la ejecución de los procedimientos de contratación pública se lleve a cabo conforme a las disposiciones en la materia, y que los entes públicos, prevean su participación en los comités de adquisiciones, arrendamientos, servicios, obra pública, enajenaciones y demás contrataciones; en los actos de apertura de proposiciones y fallos; de resguardar en los expedientes de las contrataciones

Formato de Exención de Análisis de Impacto Regulatorio

las observaciones que se formulen, entre otras; por lo que las disposiciones que regulen el referido Sistema facilitarán que las dependencias y entidades realicen de dichas acciones, propiciado así que se lleven a cabo bajo criterios de transparencia, certeza jurídica e imparcialidad.

Indique cuál(es) de las siguientes acciones corresponde(n) a la regulación propuesta

Acciones	Seleccione
Crea nuevas obligaciones y/o sanciones para los particulares o hace más estrictas las existentes.	Sí <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/>
Modifica o crea trámites que signifiquen mayores cargas administrativas o costos de cumplimiento para los particulares.	Sí <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/>
Reduce o restringe prestaciones o derechos para los particulares.	Sí <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/>
Establece o modifica definiciones, clasificaciones, metodologías, criterios, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia, afectando derechos, obligaciones, prestaciones o trámites de los particulares.	Sí <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/>

III. ANEXOS

Anexe las versiones electrónicas de los documentos consultados o elaborados para diseñar la regulación.